



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 177, fecha: martes, 17 de Septiembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS A LA CONVOCATORIA PARA PROVEER TRES PLAZAS DE LIMPIADOR/A, PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS, EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2024 - 0441 de fecha 11 de septiembre de 2024, la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria publicada en BOE 23 de julio de 2024, se da publicidad al contenido de dicha Resolución, cuyo texto se inserta a continuación:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente y bases que regula el procedimiento selectivo para proveer TRES plazas de LIMPIADOR/A, PERSONAL LABORAL FIJO, con diferentes jornadas, mediante concurso libre de méritos, en el proceso de estabilización de empleo temporal, por el presente, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar el listado PROVISIONAL de personas admitidas y excluidas al proceso de estabilización.

SEGUNDO. Atendiendo a lo establecido en la base QUINTA que regula dicho proceso la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento (mondejar.sedelectronica.es).

1.- LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS:

N.º	Apellidos, Nombre	DNI/NIE
1	Alcázar Jiménez, Caridad Isabel	**0989***



2	Díaz-Pintado Murcia, María Isabel	**0993***
3	Dos Santos Pires, Sandra María	**1357***
4	Esteban Fernández, María Elena	**1040***
5	Jiménez Cáceres, María José	**0982***
6	Lucas (de) Martínez, Amelia	**1113***

2.- LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS:

NINGUNA.

TERCERO. Las personas aspirantes excluidas o las no incluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución a fin de subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su no inclusión expresa, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO. Examinadas las reclamaciones presentadas, se publicará la relación definitiva de personas admitidas en el Boletín Oficial de la Provincia , Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Mondéjar y en la sede electrónica (mondejar.sedelectronica.es).

En la Resolución que apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, se incluirá la composición del Tribunal Calificador, y expresará el lugar, fecha y hora de la celebración del concurso libre de méritos.

Las comunicaciones y notificaciones derivadas de las convocatorias posteriores a la publicación de la lista definitiva de admitidos, si las hubiere, se publicarán en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mondéjar.

En Mondéjar, a 11 de septiembre de 2024. El Alcalde, José Luis Vega Pérez.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 65f735b3b5d3297d64ebe9d590a0afc5b678afc2